

A N E X O

Expediente: 10/CAD/PRO/04.
Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 24.035,43 euros.

Cádiz, 8 de septiembre de 2004.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias (Ciudades ante las Drogas).

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias (Ciudades ante las Drogas).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente resolución.

A N E X O

Expediente: 20/CAD/PRO/04.
Entidad: Ayuntamiento de Tarifa.
Localidad: Tarifa.
Cantidad: 9.948,84 euros.

Cádiz, 8 de septiembre de 2004.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Drogodependencias (Ciudades ante las Drogas).

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004 BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias (Ciudades ante las Drogas).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente resolución.

A N E X O

Expediente: 04/CAD/PRO/04.
Entidad: Ayuntamiento de San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Cantidad: 21.030,36 euros.

Cádiz, 15 de septiembre de 2004.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Drogodependencias (Entidades Colaboradoras).

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias (Entidades Colaboradoras).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 73/DRO/PRO/04.
Entidad: Renacer.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cantidad: 18.300,00 euros.

Cádiz, 15 de septiembre de 2004.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Drogodependencias (Ciudades ante las Drogas).

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004 BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias (Ciudades ante las Drogas).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente resolución.

A N E X O

Expediente: 09/CAD/PRO/04.
Entidad: Ayuntamiento de Jerez de la Fra.
Localidad: Jerez de la Fra.
Cantidad: 24.035,43 euros.

Cádiz, 15 de septiembre de 2004.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Drogodependencias, programa Arquímedes.

Mediante la Orden de 21 de enero de 2004, BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias, programa Arquímedes.

Aplicación presupuestaria: 11.21.00.16.11.77200.31B.6.2003.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente resolución.

A N E X O

Expediente: 22/ARQ/04.
Entidad: José Manuel Cuéllar Díaz.
Localidad: Puerto de Santa María.
Cantidad: 7.212,00 euros.

Cádiz, 11 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2004, modalidad Prevención de las Migraciones de Temporada.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004), modalidad: Prevención de las Migraciones de Temporada.

Jaén, 20 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Huelma.
Localidad: Huelma.
Actividad subvencionada: Creación de grupo caprino de la raza murciano-granadina en la pedanía de Solera.
Cuantía: 24.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Larva.
Localidad: Larva.
Actividad subvencionada: Prevención de la emigración a través de la adaptación de la infraestructura en Paseo de Andalucía para la creación de empleo.
Cuantía: 9.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Actividad subvencionada: Prevención de la emigración en la población general de las aldeas de Villacarrillo.
Cuantía: 15.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz.
Localidad: Bedmar.
Actividad subvencionada: Prevención de la emigración a través del fomento de los productos locales y los cultivos alternativos al olivar.
Cuantía: 12.000 €.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2004, modalidad Emigrantes retornados andaluces (ayudas individuales).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004), modalidad: Emigrantes andaluces retornados (ayudas individuales).

Jaén, 20 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

Don José Manuel Morales Díaz.
Localidad: Peal de Becerro.
Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.
Cuantía: 800 €.

Doña Dolores Morilla Martínez.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.
Cuantía: 1.000 €.

Doña Juana Martínez Estepa.
Localidad: Cazalilla.
Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.
Cuantía: 800 €.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2004, modalidad Inmigrantes.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004), modalidad: Inmigrantes (Entidades Privadas).

Jaén, 20 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Jaén Acoge.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Promoción socio-laboral, jurídica y cultural del colectivo inmigrante en Jaén.
Cuantía: 16.055 €.

Entidad: Linares Acoge.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Programa de acogida y promoción de inmigrantes en situación de exclusión social.
Cuantía: 8.000 €.

Entidad: Cáritas Diocesana.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de inmigrantes.
Cuantía: 9.000 €.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 512/04, interpuesto por don Manuel Martín Cuenca, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Málaga, se ha interpuesto por don Manuel Martín Cuenca recurso contencioso-administrativo núm. 512/04,